

**INFORME SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA, LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA Y LA
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

ANTECEDENTES:

El 29 de diciembre de 2023 se firmó un convenio de colaboración entre las tres instituciones: la fundación, la universidad y su asociación de amigos, donde se determinó el destino de las aportaciones de la fundación.

El destino se dirigirá íntegramente a fomentar la cultura científica e investigadora y la educación sobre la base de la conservación de la naturaleza y el valor de la ciencia a través del centro Bioma.

La fundación se comprometía a las siguientes aportaciones:

AÑO	IMPORTE
2023	250.000 €
2024	250.000 €
2025	250.000 €
2026	350.000 €
2027	100.000 €
2028	100.000 €
2029	100.000 €
2030	100.000 €
TOTAL	1.500.000 €

Las cantidades acordadas se harán efectivas previa aprobación del adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En el patronato celebrado el 28 de noviembre de 2024, se acordó que el desembolso correspondiente al año 2025 se efectuaría con el visto bueno del patronato una vez examinada la justificación, tanto técnica como económica, aportada por la Universidad de Navarra.

Esta justificación fue analizada en la comisión económica del día 13 de marzo de 2025 y surgieron dudas sobre la correcta aplicación de las cláusulas del convenio, quedando en suspenso validar la documentación aportada hasta verificar el estricto cumplimiento de su contenido.

Se acordó instar a la Universidad una serie de documentación:

1. Justificación que refleje el destino de nuestra aportación económica tal y como indica el convenio en su apartado 2.1:
 - a. Educación ambiental
 - b. Programa educativo para escolares
 - c. Actividades de investigación y eventos de divulgación
 - d. Igualdad, accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad

2. Requerimiento para el cumplimiento del apartado 2.2 relativo al reconocimiento y visibilidad:
 - a. Nominación por un plazo de veinte años de la sala "Fundación Caja Navarra"
 - b. Presencia en actividades, expresando el reconocimiento a la fundación
 - c. Visibilidad en los materiales tanto en formato físico como digital
 - d. Presencia institucional en actos públicos relevantes.

3. Además, se les requerirá el plan de actuación de 2025

El abono de los 250.000 euros del año 2025 están retenidos hasta una correcta justificación de los compromisos adquiridos.

SITUACIÓN ACTUAL:

Tras la comisión económica, se mantuvo el 18 de marzo una reunión con responsables del Bioma para trasladarles la postura adoptada, de no efectuar el abono correspondiente a 2025 hasta no atender lo planteado por la comisión económica:

1. Correcta justificación según el convenio suscrito
2. Actuaciones en materia de reconocimiento y visibilidad
3. Plan de actuación de 2025

Con fecha 21 de marzo recibimos la documentación que adjuntamos para su análisis por parte del patronato en la sesión a celebrar el 26 de marzo.

Marzo 2025